

CSN

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

175330

Hoja 1 de 3

ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED] Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear,

CERTIFICA: Que se personó el día diez de septiembre de dos mil ocho en la **DELEGACIÓN de PUERTOLLANO**, de **CUALICONTROL-ACI, SAU**, sita en [REDACTED] en Puertollano (Ciudad Real).

Que la visita tuvo por objeto realizar la inspección previa para la puesta en marcha de la modificación, en lo que afecta a la nueva Delegación de Puertollano, de la instalación radiactiva destinada a las actividades recogidas en la especificación 4ª de la autorización vigente concedida por Resolución de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, de la Comunidad de Madrid, de fecha 29-04-08 (referencia del Registro de instalaciones radiactivas IR/M-62/73).

Que la Inspección fue recibida por D. [REDACTED] con Licencia de Supervisor, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Que el representante del titular de la instalación fue advertido previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- Disponían de un foso de hormigón con capacidad para almacenar los 5 gammágrafos autorizados, con paredes de ladrillo macizo forradas de Pb de 4 mm y tapa de acero con Pb de 4 mm. Se correspondía con la documentación que acompañaba a la solicitud de autorización. _____
- El titular se comprometió a reforzar el blindaje con una plancha de Pb en la pared interna del foso que colinda con el local adyacente. _____



- El recinto estaba señalizado, delimitado y tenía sistemas físicos para prevenir el acceso no autorizado, incendios y extravío del material radiactivo. Era de uso exclusivo. _____
- Tenían almacenados 2 gammágrafos operativos [REDACTED] cargados con fuentes de Ir-192 de 58.7 Ci (1-12-07) y de 47.68 Ci (5-06-08). La marca y modelo de los equipos, y las fuentes cargadas se ajustaban a la autorización. _____
- Los propios equipos actuaban como embalaje de transporte, y disponían de las etiquetas claramente visibles con la señalización reglamentaria de transporte. _____
- Disponían de 3 telemandos (2 de 14 m y uno de 10 m) y mangueras nuevas, y 3 colimadores de W, así como de equipamiento para señalización en obra y para caso de emergencia. _____
- Las tasas de dosis equivalente (sin descontar el fondo radiactivo natural) en los colindamientos de libre acceso fueron $< 0.5 \mu\text{Sv/h}$, y a 1 m de los bultos se correspondían con los índices de transporte señalizados en las etiquetas de transporte. _____
- Según los registros, la última asistencia técnica de los gammágrafos la había realizado [REDACTED] en los últimos 9 meses, simultáneamente a los cambios de fuentes (4-12-07 y 4-06-08). Habían cumplido los límites y condiciones establecidos en la autorización para los cambios de fuentes de alta actividad. _____
- Tenían la relación actualizada de personal con su clasificación radiológica. Además del trabajador con licencia de Supervisor destacado en la sede central de Madrid, constaban 4 trabajadores en categoría A con dosímetro personal de solapa y certificados de aptitud médica emitidos en los últimos 12 meses. _____
- De los 4 trabajadores, 2 tenían licencia de Operador vigente y 2 tenían formación como Ayudantes de radiografía. El Registro de Licencias estaba actualizado. _____
- Tenían una copia actualizada del procedimiento de formación continua en lugar prefijado y registros de formación de los últimos 2 años de todos los trabajadores expuestos y que incluían el Reglamento de funcionamiento y Plan de emergencia. _____
- Las lecturas de los dosímetros eran mensuales y las dosis equivalentes profundas acumuladas en el último año oficial eran $< 2 \text{ mSv}$. _____



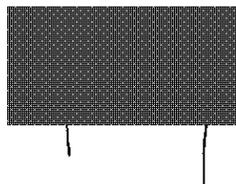


- Disponían de 2 detectores operativos de tasa de dosis y 4 de lectura directa, que estaban verificados y calibrados dentro de los plazos establecidos en el procedimiento de calibración de la instalación (verificación cada 12 meses y calibración cada 4 años). _____

DESVIACIONES

- No se detectaron. _____

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por la Ley 33/2007), de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 (modificado por el RD 35/2008), por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid, en la sede del Consejo de Seguridad Nuclear a uno de octubre de dos mil ocho.



TRÁMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999 se invita a un representante autorizado del titular para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

